INFORME DE EVALUACION Nº 19/2015

Licitación por Concurso de Ofertas PPI Nº 01/2015
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA PLANES DE MICROCAPITALIZACION INDIGENA"
CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL
PROPUESTA ECONOMICA
ID Nº 290.202

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Junio de 2.015, siendo las 12:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Lic. ROSA E. ROJAS**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. MARIA ANGELICA MOLINAS**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; **DENIS CASCO**, representante del Proyecto Paraguay Inclusivo – PPI y la **Ing. E.H. FATIMA GARCIA**, Técnica Especialista del Proyecto Paraguay Inclusivo - PPI; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas presentadas del llamado de referencia, correspondiente al Proyecto Paraguay Inclusivo - PPI, de la Dirección Nacional De Coordinación Y Administración de Proyectos (**DINCAP**) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, y la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

ANTECEDENTES

En fecha 21 de Abril del corriente se reunió el Comité de Evaluación a fin de elaborar el informe de Evaluación Nº 10/15, basadas en las Propuestas Técnicas recepcionadas, en dicha reunión se realizó la verificación de las documentaciones básicas presentadas por las empresas participantes, obteniendo los siguientes puntajes:

Nombre de la Firma	Puntaje Obtenido
ALTER VIOA – CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACION PARA EL DESARROLLO.	93,0
SATOC – SERVICIO AGRARIO DE TECNOLOGIA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.	83,0

Se deja constancia que según **Resolución Nº 962/15** (Anexo I), de fecha 10 de Junio del corriente, por el cual se autoriza a la Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC), a comunicar a las firmas oferentes el resultado de la evaluación técnica del llamado **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA PLANES DE MICROCAPITALIZACION INDIGENA"** con Contrato Abierto Plurianual – ID Nº 290.202", bajo la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas PPI Nº 01/15, para el Proyecto Paraguay Inclusivo – PPI y fijar fecha y hora para la Apertura de las Ofertas Económicas de las firmas calificadas técnicamente. La misma se fija para el día 16 de Junio del corriente a las 10:00 horas.

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura de Propuestas Económicas Nº 18/2015 (Anexo II) de fecha 16 de Junio del Año 2015, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "**CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA PLANES DE MICROCAPITALIZACION INDIGENA**" con Contrato Abierto Plurianual, las siguientes firmas:

- **ALTER VIDA** – CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACION PARA EL DESARROLLO.
- **SATOC** – SERVICIO AGRARIO DE TECNOLOGIA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.

PROCEDIMIENTOS:

Seguidamente se verifica las propuestas presentadas por las firmas:

Nombre de la Firma	Montos
ALTER VIDA – CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACION PARA EL DESARROLLO.	Lote 01: 77.000.000 Lote 02: 76.000.000 Lote 03: 67.000.000
SATOC – SERVICIO AGRARIO DE TECNOLOGIA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.	Lote 01: 78.000.000 Lote 02: 78.000.000 Lote 03: No Cotiza

A continuación se detalla la Evaluación del Costo y Combinada, según Carta de Invitación - Criterios de Evaluación – Evaluación del Costo y Evaluación Combinada, para las Firmas: **ALTER VIDA** – CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACION PARA EL DESARROLLO y **SATOC** – SERVICIO AGRARIO DE TECNOLOGIA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.

EVALUACIOIN DEL COSTO:

LOTE 01:

1. Evaluación del Costo Firma: **ALTER VIDA** – CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACION PARA EL DESARROLLO= **100**
   - Puntaje de Costo = (Costo más bajo / Costo de Oferta) * 100
   - Puntaje de Costo = (77.000.000/77.000.000) * 100 = 100
   - Puntaje de Costo = 1 * 100 = 100
   - **Puntaje de Costo = 100 Puntos**

2. Evaluación del Costo Firma: **SATOC** – SERVICIO AGRARIO DE TECNOLOGIA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA= **98**
   - Puntaje de Costo = (Costo más bajo / Costo de Oferta) * 100
   - Puntaje de Costo = (77.000.000/78.000.000) * 100 =
   - Puntaje de Costo = 0,98 * 100 = 98
   - **Puntaje de Costo = 98 Puntos**

LOTE 02:

3. Evaluación del Costo Firma: **ALTER VIDA** – CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACION PARA EL DESARROLLO= **100**
   - Puntaje de Costo = (Costo más bajo / Costo de Oferta) * 100
   - Puntaje de Costo = (76.000.000/76.000.000) * 100 = 100
   - Puntaje de Costo = 1 * 100 = 100
   - **Puntaje de Costo = 100 Puntos**

4. Evaluación del Costo Firma: **SATOC** – SERVICIO AGRARIO DE TECNOLOGIA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA= **97**
   - Puntaje de Costo = (Costo más bajo / Costo de Oferta) * 100
   - Puntaje de Costo = (76.000.000/78.000.000) * 100 =
   - Puntaje de Costo = 0,97 * 100 = 97
   - **Puntaje de Costo = 97 Puntos**

LOTE 03:

5. Evaluación del Costo Firma: **ALTER VIDA** – CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACION PARA EL DESARROLLO= **100**
   - Puntaje de Costo = (Costo más bajo / Costo de Oferta) * 100
   - Puntaje de Costo = (67.000.000/67.000.000) * 100 = 100
   - Puntaje de Costo = 1 * 100 = 100
   - **Puntaje de Costo = 100 Puntos**

6. Evaluación del Costo Firma: **SATOC** – SERVICIO AGRARIO DE TECNOLOGIA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA=
   - No Cotiza

EVALUACIÓN COMBINADA

LOTE 01:

1. Evaluación Combinada Firma: **ALTER VIDA** – CENTRD DE ESTUDIOS Y FORMACION PARA EL DESARROLLO= **94,4**
   - Puntaje Total = 0,80 * (Puntaje de Calidad) + 0,20 * (Puntaje de Costo)
   - Puntaje Total = 0,80 * 93,0 + 0,20 * 100=
   - Puntaje Total = 74,4 + 20 =
   - **Puntaje Total = 94,4 Puntos**

2. Evaluación Combinada Firma: **SATOC**–SERVICIO AGRARIO DE TECNOLOGIA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA= **86**
   - Puntaje Total = 0,80 * (Puntaje de Calidad) + 0,20 * (Puntaje de Costo)
   - Puntaje Total = 0,80 * 83,0 + 0,20 * 98 =
   - Puntaje Total = 66,4 + 19,6 =
   - **Puntaje Total = 86 Puntos**

LOTE 02:

3. Evaluación Combinada Firma: **ALTER VIDA** – CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACION PARA EL DESARROLLO= **94,4**
   - Puntaje Total = 0,80 * (Puntaje de Calidad) + 0,20 * (Puntaje de Costo)
   - Puntaje Total = 0,80 * 93,0 + 0,20 * 100=
   - Puntaje Total = 74,4 + 20 =
   - **Puntaje Total = 94,4 Puntos**

4. Evaluación Combinada Firma: **SATOC**–SERVICID AGRARIO DE TECNOLOGIA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA= **85,8**
   - Puntaje Total = 0,80 * (Puntaje de Calidad) + 0,20 * (Puntaje de Costo)
   - Puntaje Total = 0,80 * 83,0 + 0,20 * 97 =
   - Puntaje Total = 66,4 + 19,4 =
   - **Puntaje Total = 85,8 Puntos**

LOTE 03:

5. Evaluación Combinada Firma: **ALTER VIDA** – CENTRD DE ESTUDIOS Y FORMACION PARA EL DESARROLLO= **94,4**
   - Puntaje Total = 0,80 * (Puntaje de Calidad) + 0,20 * (Puntaje de Costo)
   - Puntaje Total = 0,80 * 93,0 + 0,20 * 100=
   - Puntaje Total = 74,4 + 20 =
   - **Puntaje Total = 94,4 Puntos**

6. Evaluación Combinada Firma: **SATOC** – SERVICIO AGRARIO DE TECNOLOGIA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA=
   - No Cotiza

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN COMBINADA (Calidad y Costo) :

Nombre de la Firma	Puntaje Final
ALTER VIDA – CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACION PARA EL DESARROLLD	Lote 01 : 94,4 Puntos
	Lote 02 : 94,4 Puntos
	Lote 03 : 94,4 Puntos
SATOC – SERVICIO AGRARIO DE TECNOLOGIA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	Lote 01 : 86 Puntos
	Lote 02 : 85,8 Puntos
	Lote 03 : No Cotiza

OISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se hace constar que el sistema de adjudicación del presente llamado, es por **Lotes**, la misma cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 302/2015, siendo **F.F. 10**.- **Gs. 13.200.000** (Guaraníes Trece Millones Doscientos Mil) y en **F.F. 20 - Gs. 118.800.000** (Guaraníes Ciento Diez y Ocho Millones Ochocientos Mil).- (Anexo III).

Siendo este llamado de ejecución Plurianual, está previsto el monto a ser utilizado en el presente ejercicio fiscal 2015 será de hasta **Gs. 132.000.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Dos Millones) IVA incluido** y el saldo para el año 2016, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado, sobre las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación; de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda realizar la adjudicación, Resolución Ministerial mediante, a la firma: **ALTER VIDA** – CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACION PARA EL DESARROLLO, calificando con **94.4 Puntos**, en los **Lotes 01, 02 y 03**, para realizar los servicios de "**CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA PLANES DE MICROCAPITALIZACION INDIGENA**" con Contrato Abierto Plurianual, por un monto total de **Gs. 220.000.000** (Guaraníes Doscientos Veinte Millones) **IVA Incluido**, salvo mejor parecer de la máxima autoridad y comunicar a quienes corresponda, según el siguiente detalle:

LOTE 1: ZONAS DE CANINDEYU OESTE Y SAN PEDRO

Item	Código	Descripción del Bien	Marca	Proced	Unid. de Medida	Present.	Cant	Precio Unitario IVA Incluido si corresponde
1	80101507-008	Contratación de servicios de Consultoría para Planes de Micro Capitalización de Pueblos Indígenas	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	77.000.000
TOTAL LOTE1 : Son Guaranies Setenta y Siete Millones IVA Incluido.-								77.000.000

Monto Mínimo Lote 1: G. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones - IVA Incluido)
Monto Máximo Lote 1: G. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones - IVA Incluido)

LOTE 2: ZONAS DE CAAZAPA Y GUAIRA.

Item	Código	Descripción del Bien	Marca	Proced	Unid. de Medida	Present.	Cant	Precio Unitario IVA Incluido si corresponde
1	80101507-008	Contratación de Servicios de Consultoría para Planes de Micro Capitalización de Pueblos Indígenas	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	76.000.000
TOTAL LOTE2 : Son Guaranies Setenta y Seis Millones IVA Incluiudo.								76.000.000

Monto Mínimo Lote 2: G. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones - IVA Incluido)
Monto Máximo Lote 2: G. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones - IVA Incluido)

LOTE 3: ZONAS DE CAAGUAZU.

Item	Código	Descripción del Bien	Marca	Proced	Unid. de Medida	Present.	Cant	Precio Unitario IVA Incluido si corresponde
1	80101507-008	Contratación de Servicios de Consultoría para Planes de Micro Capitalización de Pueblos Indígenas	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	67.000.000
TOTAL LOTE3 : Son Guaranies Sesenta y Siete Millones IVA Incluido								67.000.000

Monto Mínimo Lote 3: G. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones IVA Incluido)
Monto Máximo Lote 3: G. 90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones - IVA Incluido)

Forma parte integrante del presente informe:

- Resolución Nº 962/15 (Anexo I)
- Acta de Apertura Nº 18/2015 de fecha 16 de Junio del corriente (Anexo II)
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 302/2015 (Anexo III)

Se da por finalizada la Evaluación de las Propuestas Económicas, siendo las 16:30 horas del día 17 de Junio del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. MARIA ANGELICA MOLINAS
Representante de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG

Lic. ROSA E. ROJAS
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento
Sub UOC DINCAP-MAG

DENIS CASCO
Representante del Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI)

Ing. EVA FATIMA GARCIA
Técnica del Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI)

INFORME DE EVALUACION Nº 10/15

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PPI Nº 01/2015

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PLANES DE MICROCAPITALIZACION INDIGENA – CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"

PROPUESTA TECNICA
ID Nº 290.202

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de Abril de 2.015, siendo las 12:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. MARIA ANGELICA MOLINAS**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; **DENIS CASCO**, representante del Proyecto Paraguay Inclusivo – PPI y la **Ing. E.H. FATIMA GARCIA**, Técnica Especialista del Proyecto Paraguay Inclusivo - PPI; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas presentadas del llamado de referencia, correspondiente al Proyecto Paraguay Inclusivo - PPI, de la Dirección Nacional De Coordinación Y Administración de Proyectos (**DINCAP**) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, y la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 07 de Abril de 2015, según Nota SUOC Nº 120/2015, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 13 de Abril del corriente, dando así cumplimiento a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- *A-FINES S.R.L* — *RUC – 80052831-0*
- *MARAVILLA AGRO CONSULTORA* — *RUC – 4498012-4*
- *CONSOL S.R.L.* — *RUC – 80053588-1*
- *CADES PARAGUAY* — *RUC – 860499-1*
- *OGUASU* — *RUC – 80012103-1*

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura Nº 06/15 (Anexo I) de fecha 21 de Abril del Año 2015, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PLANES DE MICROCAPITALIZACION INDIGENA – CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"**, las siguientes firmas:

- SATOC – Servicio Agrario de Tecnología y Organización Comunitaria.
- ALTER VIDA – Centro de Estudios y Formación para Ecodesarrollo.

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme el Pliego de Bases y Condiciones, y a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos:

Conforme a la verificación de las ofertas en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar lo siguiente: -

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	*SATOC – Servicio Agrario de Tecnología y Organización Comunitaria.*	*ALTER VIDA Centro de Estudios y Formación para Ecodesarrollo*
El Formulario de Oferta Técnica debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica.**	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica.**	Cumple	Cumple
Sobre de Propuesta de Precio	Cumple	Cumple

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DNCP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias.-

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas: **SATOC – Servicio Agrario de Tecnología y Organización Comunitaria, ALTER VIDA Centro de Estudios y Formación para Ecodesarrollo,** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".**-

Seguidamente, en base al Art. 94 inc. 2.1 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones que a continuación se detallan: -

DOCUMENTOS REQUERIDOS	*SATOC – Servicio Agrario de Tecnología y Organización Comunitaria.*	*ALTER VIDA Centro de Estudios y Formación para Ecodesarrollo*
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA e Impuesto a la Renta (si corresponde).	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple
Formulario TEC-1 Formulario de presentación de propuesta técnica	Cumple	Cumple
Formulario TEC-2 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo	Cumple	Cumple
Formulario TEC-3: Composición del equipo y asignación de responsabilidades	Cumple	Cumple
Formulario TEC-4: Currículo del personal profesional propuesto	Cumple	Cumple
Formulario TEC-5: Calendario de actividades del personal	Cumple	Cumple
Formulario TEC-6 Plan de Trabajo	Cumple	Cumple

SERVICIO AGRARIO DE TECNOLOGIA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA:

Según Nota SUOC Nº 180/2015 de fecha 22 de Abril de 2015, se solicitó documentos formales mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, para el proceso de evaluación de ofertas:

Sección 2. Instrucciones para los consultores

A- Propuesta Técnica:

➢ **EL SOBRE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- **Requisitos legales**
  - ✓ Fotocopia simple de **su última declaración de IVA** e Impuesto a la Renta (si corresponde).
  - ✓ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;

La Nota fue respondida en tiempo y forma en fecha 23 de Abril del corriente, por dicha firma, por lo que este comité recomienda que la Oferta sea **"CALIFICADA"** para proseguir con la Evaluación.

Posteriormente, Especialistas de Promoción y Pre-Inversión del Proyecto Paraguay Inclusivo – PPI, ha realizado la evaluación de Calidad de las ofertas habilitadas precedentemente según Memo de fecha 05 de Mayo del Corriente (Anexo II) conforme al siguiente cuadro:

	DETALLES DE PUNTAJES	ALTER VIDA Centro de Estudios y Formación para Agrodesarrollo	SATOC – Servicio Agrario de Tecnología y Organización Comunitaria
	A.1. Formación Académica: La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose:		
	Coordinador de Proyecto:		
	Profesional en las ciencias agrarias, ciencias sociales o afines: **4 puntos**	4,0	4,0
	Profesional Universitario de otras Áreas: **2 puntos**	-	-
	Máster o equivalente o superior en desarrollo rural, etno desarrollo, antropología, sociología rural, gestión de proyecto sociales o afines	-	4,0
1		2,0	
	Especialistas en Trabajos de fortalecimiento productivo		
	Profesional universitario de las ciencias agrarias (preferentemente Ing. Agrónomo): 3 **puntos**	3,0	3,0
	Técnico agropecuario: **1 Punto**	-	
	Máster o equivalente o superior en desarrollo rural, etno desarrollo, antropología, sociología rural, gestión de proyecto sociales o afines: **3 Puntos.**	-	3,0
	Máster o equivalente o superior: **2 Puntos**	-	-
	Especialistas en Trabajos de fortalecimiento social		
	Profesional universitario de las ciencias sociales (preferentemente Ing. En Ecología Humana, trabajador social, sociólogo, antropólogo): 3 **puntos**	3,0	3,0
	Profesional Universitario de otras Areas: **1 punto**	-	
	Máster o equivalente o superior en desarrollo rural, etno desarrollo, antropología, sociología rural, gestión de proyecto sociales o afines: **3 Puntos.**	3,0	3,0
	Máster o equivalente o superior: **2 Puntos**	-	-
	Total = hasta 20 Puntos	**15,0**	**20,0**

Visión: Ser una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.
Ntra. Sra. Del Carmen Nº 505 y Soldado Desconocida *Teléf.: 622 306* *E-mail: uocdincap@mag.gov.py*

2	**A.2. Factor Experiencia General de la Consultora: La calificación máxima de este factor será de 20 puntos.**		
	Experiencia General		
	Experiencia general de consultoría en comunidades campesinas o indígenas de 10 años o más de experiencia	6,0	-
	Experiencia general de consultoría en comunidades campesinas o indígenas de 5 hasta 9 años de experiencia	-	3,0
	Experiencia general de consultoría en comunidades campesinas o indígenas de 1 hasta 4 años de experiencia	-	-
	Experiencia especifica		
	Experiencia especifica con comunidades indígenas en elaboración de diagnósticos interculturales participativos y/o elaboración de planes de desarrollo comunitario con 4 o más años de experiencia preferentemente en comunidades del área de influencia de trabajo	6,0	6,0
	Experiencia especifica con comunidades indígenas en elaboración de diagnósticos interculturales participativos y/o elaboración de planes de desarrollo comunitario de 1 a 3 años de experiencia preferentemente en comunidades del área de influencia de trabajo	-	-
	Publicaciones		
	Publicaciones sobre etno desarrollo adecuados al nivel de escolaridad de los participantes	-	-
	Publicaciones sobre el desarrollo rural adecuados al nivel de escolaridad de los participantes	2,0	-
	Idioma		
	Se expresa fluidamente en el idioma guaraní	4,0	4,0
	Entiende pero no se expresa en el idioma guaraní	-	-
	Total = hasta 20 Puntos	**18,0**	**13,0**

3	**A.3. Factor Experiencia del personal propuesto: La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose:**		
	Coordinador del Proyecto: Experiencia demostrada en servicios inherentes		
	Experiencia de 8 o más años: **8 puntos.**	8,0	8,0
	Experiencia de 5 a 7 años: **4 puntos**	-	-
	Experiencia menor a 5 años: **2 puntos**	-	-
	Especialistas en Fortalecimiento productivo y social de pueblos originarios 1		
	Experiencia de 8 o más años: **6 puntos.**	6,0	6,0
	Experiencia de 5 a 7 años: **3 puntos**	-	-
	Experiencia menor a 5 años: **1 punto**	-	-
	Especialistas en Fortalecimiento productivo y social de pueblos originarios 2		
	Experiencia de 8 o más años: **6 puntos.**	6,0	6,0
	Experiencia de 5 a 7 años: **3 puntos**	-	-
	Experiencia menor a 5 años: **1 punto**	-	-
	b) Total = hasta 20 Puntos	**20,0**	**20,0**

4	**A.4. Factor Propuesta Técnica y Metodología de Abordaje: La calificación máxima de este factor será de 40 puntos. Se evaluarán la Propuesta Técnica y Metodología de Abordaje presentado, que como mínimo deberá adecuarse a los Términos de Referencia, teniendo en cuenta la claridad, lógica, vinculación de las actividades, las horas/hombre asignada a cada una de ellas y el enfoque metodológico de abordaje con el cual se encarará el servicio.**		
	Se otorgará hasta **40 puntos** a la Metodología o Plan de Trabajo que presente ponderada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y que demuestre dinamismos y/o mecanismos innovadores		
	Se otorgará hasta **20 puntos** a la Metodología **o** Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades.		
	Se otorgará hasta **10 puntos** a la Metodología o Plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica.		
	Propuesta Técnica		
	Vinculación de horas/hombre reflejada según las actividades del proyecto (plan de trabajo)	Cumple	Cumple
	Coherencia y lógica de las actividades del plan de trabajo	Cumple	Cumple
	Metodología de Abordaje		
	Toma en cuenta el enfoque de derecho, teniendo en cuenta el proceso participativo ajustado a su cultura en todo el proceso	Cumple	Cumple

RESULTADOS TOTALES:

N°	DESCRIPCION	ALTER VIDA Centro de Estudios y Formación para Agrodesarrollo	SATOC – Servicio Agrario de Tecnología y Organización Comunitaria
	FACTORES PUNTAJES		
	A.1.- Formación Académica - Hasta 20 Puntos	15,0	20,0
	A.2.- Experiencia General de la Consultora - Hasta 20 Puntos	18,0	13,0
	A.3.- Experiencia del Personal Propuesto - Hasta 20 Puntos	20,0	20,0
	A.4.- Propuesta Técnica y Metodología de Abordaje - Hasta 40 Puntos	40,0	30,0
	Total 100 - Puntaje Mínimo = 70 Puntos	93,0	83,0

RECOMENDACIÓN

En consideración al resultado de la calificación final obtenida de la **Evaluación Técnica** y de acuerdo al Art. 54 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto Nº 21909/2003, y no existiendo desviaciones, reservas y omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas que acreditan la constitución, representación legal y experiencia en trabajos similares, las ofertas presentadas por las firmas: ***ALTER VIDA – Centro de Estudios y Formación para Ecodesarrollo y SATOC – Servicia Agrario de Tecnología y Organización Comunitaria,*** resultan ***EVALUABLES y CALIFICADAS*** técnicamente para los procesos correspondientes al presente llamado, alcanzando el puntaje mínimo requerido de 70 (Setenta) Puntos, en la presentación técnica según el siguiente detalle:

Nombre de la Firma	Puntaje Obtenido
ALTER VIDA – Centro de Estudios y Formación para Ecodesarrollo	93,0
SATOC – Servicio Agrario de Tecnología y Organización Comunitaria	83,0

347

Forma parte integrante de esta Evaluación:

- Acta de Apertura Nº 06/15, de fecha 21 de Abril del Año 2015 - (Anexo I)
- Memo de Evaluación de Calidad de las ofertas por especialistas de Promoción y Pre-Inversión del Proyecto Paraguay Inclusivo, de fecha 05 de Mayo del Corriente (Anexo II)
- Nota de requerimientos de documentos formales Nota SUOC Nº 180/2015 de fecha 22 de Abril de 2015

Por lo expuesto, se solicita realizar las gestiones pertinentes para fijar fecha y hora para la apertura de los sobres que contienen la **"PROPUESTA ECONOMICA"** de las empresas calificadas, aprobación mediante Resolución Ministerial, según recomendación de la presente y comunicar oficialmente a quienes correspondan.

Se da por finalizada la Evaluación de las Propuestas Técnicas, siendo las 14:30 horas del día 11 de Mayo del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. MARIA ANGELICA MOLINAS
Representante de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG

Lic. MARIA CECILIA MARIN VYSOKOLÁN
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento Sub UOC DINCAP-MAG

DENIS CASCO
Representante del Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI)

Ing. EM. FATIMA GARCIA
Técnica del Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nro. 11766/08

PODER EJECUTIVO

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada

Nro. CDP 000000302/2015
Fecha Emisión 13/03/2015
Descripción CONSULTORIA PARA PLANES DE MICROCAPITALIZACION INDIGENA
Modalidad CONCURSO DE DFERTA
Entidad 010 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Nro P.A.C 00290202
AÑO 2015

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	I= 2 - (3 + 4 + 7
Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.		Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
3	001	00	23	260	10	1	99	26	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	221.350.000	221.350.000	9.042.380	0	13.200.000	57.050.000	70.250.000	142.057.620
3	001	00	23	260	20	404	99	26	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	435.000.000	435.000.000	0	0	118.800.000	26.000.000	144.800.000	290.200.000

Total PAC 132.000.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
Antonio A. Medina Miranda
Jefe - Dpto. Presupuesto
DINCAP

Firma del Responsable de la UAF

153